

- 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.  
 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.  
 3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.  
 b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.  
 c) Localidad: Mérida (Badajoz) 06800.  
 d) Fecha: 10 de abril de 2007.  
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

8 de febrero de 2007.

#### 13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://www.saludextremadura.com>

Mérida, a 12 de febrero de 2007. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 5 de febrero de 2007 para notificación de resolución de expediente sancionador.*

No habiendo sido posible notificar a D. Jesús Ismael González Orellana, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se

confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 3199/05, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 5 de febrero de 2007. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

## AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

*EDICTO de 25 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la redelimitación y subdivisión de la Unidad de Ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de enero de dos mil siete, la redelimitación y subdivisión de la Unidad de Ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Alconera, se hace público para su general conocimiento.

Durante el plazo de quince días, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.º del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Alconera, a 25 de enero de 2007. El Alcalde-Presidente, MANUEL GALEA SANTOS.

*EDICTO de 1 de febrero de 2007 sobre viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 6 de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil siete, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad

de Ejecución n.º 6-A de las Normas Subsidiarias de Alconera, formulada por Don Andrés Rodríguez Fernández, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de concertación y proceder a la apertura de un proceso concurrencial por un periodo de dos meses para la presentación de Programas de Ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el Diario HOY, el cómputo del plazo de dos meses durante el cual, podrán presentarse en competencia Programas de Ejecución.

Alconera, a 1 de febrero de 2007. El Alcalde-Presidente, MANUEL GALEA SANTOS.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007 sobre convocatoria para cubrir, mediante concurso por movilidad, dos plazas de Agente de la Policía Local.*

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 5, de 8 de enero de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, mediante el sistema de concurso por movilidad, para cubrir dos plazas de Agente de la Policía Local de Almendralejo, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, Escala Básica.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz”, cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Almendralejo, a 9 de enero de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

## *ANUNCIO de 18 de enero de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de enero de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de parcela en C/ Miajadas (esquina C/ Benito Pérez Galdós esquina C/ Miguel de Unamuno), promovido por Zancho-Airón y redactado por el Arquitecto, D. Carlos Álvarez Pellitero.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 18 de enero de 2007. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2007 por el que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición, por promoción interna, para el acceso al Grupo D de los Auxiliares de la Policía Local.*

Por Resolución de Alcaldía de 7 de febrero de 2007 se han aprobado las Bases de la Convocatoria que han de regir el procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna para el acceso al grupo D de los Auxiliares de la Policía Local de este Ayuntamiento, actualmente configurados en el grupo E. Dándose así cumplimiento a lo previsto en el art. 97 de las Normas Marco de Policías Locales de la CC.AA. de Extremadura y a lo establecido en la Disposición Transitoria 1.ª de las mismas.

Dichas Bases han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciándose en este Diario Oficial, así como en el Boletín Oficial del Estado; para abrirse, (tras su publicación en el B.O.E.), un periodo de 20 días naturales de acuerdo con la Base 3.3 de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Cabeza la Vaca, a 8 de febrero de 2007. El Alcalde-Presidente, MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.